

EJERCITO DEL PERU.

E. M. G.,

CUARTEL JENERAL EN

Lima A D DE En. DE 1824.

Al Sr. Ministro.

MH-OL 100  
Co 23  
Doc 96  
Id. 1

Lima Enero 19. / 1824.

Supremo el Gran  
Maestro Jefe en Jefe  
del Coto del Perú.

Tengo el honor de pasar al conocimiento de V. S. la Or. q. el Sr. J. D. Andres Sta Cruz  
libro a favor de los Fideles de E. M. en conce-  
nencia del conocimiento de q. la clase de q. se  
conviene hacia el Servicio propio de Caballeria,  
y conforme esta disposicion a los Reglamentos y esta-  
mentos, p. q. V. S. se digna obrar al conocimiento de  
V. E. con prevenc. a los S. S. Ministros del ramo  
y contina en su valor p. lo rubricado y p. la  
formac. de los apantes de cada uno, impelen-  
do de V. E. la gracia de q. se me forme bajo  
este principio y el de los Decum. q. presento  
a q. particularmente me corresponde.

Comendador



D. L. 100-336.

Comendador

Se tiene en el tributar a V. S. mi  
reconocim. y al rubricarme su mas adicto  
Servidor.

Fr. Gal

S. E. Ministro de la Guerra  
en el Depto. de la Guerra

Exmo. Sr. Sr. Sr.

REPUBLICA DEL PERU

Concejo arreglada la Solución del Sr. Coronel D.<sup>n</sup> Manuel de Aparicio pues queda conformado con el Reglami<sup>to</sup> q<sup>e</sup> dev<sup>e</sup> regir para el E. M. G. de q<sup>e</sup> se conforma se haga a Tho. Cofe el oficio q<sup>e</sup> precede con concepto a los documentos q<sup>e</sup> acompaña. Lima 17 de Enero de 1824.

De la Man<sup>o</sup>  
Lima En. 8 de Feb<sup>r</sup> de 1824.

Conformado con lo q<sup>e</sup> expone el Sr. Mariscal General en Jefe del Ejercito del Peru: pase a los Administradores del Tesoro q<sup>ta</sup> que con arreglo a los documentos insertos hagan los asientos al Coronel Encargado del E. M. G. D.<sup>n</sup> Manuel de Aparicio, y p.<sup>o</sup> lo que respecta al sueldo q<sup>e</sup> deberian gozar los Ayudantes del mismo E. M. se declara ser el q<sup>e</sup> corresponde a la Caballeria.

6  
P. D. del E.